INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA
COTIZACIÓN ID-5802394
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS ANDES

1.- El 05 de octubre de 2026, se realiza el Informe de evaluación de la cotización realizada a través del convenio marco de denominado "Adquisición de Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Arriendo de Maquinaria", ID 2239-12-LR25.

2.- A través de la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, se recibió 1 oferta perteneciente al siguiente proponente:

N° Ofertas	Oferente	Rut
1	TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LTDA.	76.834.013-7

Apertura y admisibilidad de las ofertas

Las ofertas serán declaradas inadmisibles en los siguientes casos:

a. Aquellas ofertas que sobrepasen el monto máximo disponible.

b. Aquellas ofertas cuyos valores ofertados en la plataforma de Mercado Publico no coincidan con el Anexo N°1.

c. Aquellas ofertas cuyas especificaciones técnicas no concuerden con lo solicitado.

d. Aquellas ofertas que no consideren todos los bienes y/o servicios solicitados.

Se procede a evaluar la oferta recibida:

Oferente	Antecedentes Técnicos	Cotización Formal	Antigüedad de los vehículos	Observaciones
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LTDA.	SI	SI	08	Admisible

3.- De acuerdo con lo revisado por la evaluación inicial se procede a evaluar las ofertas admisibles con los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/BXVVED-173

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio.	70
b. Antigüedad de los vehículos	30

a) **Precio**: Se asignarán 70 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente fórmula:

(Precio Oferta Menor * 70) / Precio Oferta n

b) **Antigüedad de los vehículos:** La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información registrada en el padrón del vehículo respecto del año de fabricación y de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad del vehículo	Puntaje
Año 2023 en adelante.	30
Año 2020 y hasta el año 2022.	25
Año 2017 y hasta el año 2019.	20
Año 2014 y hasta el año 2016.	15
Año 2012 y hasta el año 2013.	10
Año 2011	5
Anterior al año 2011	**0**

- **En el caso de ofertar dos o más vehículos para prestar el servicio, se promediará el puntaje de ambos.**

4.- De acuerdo con los criterios de evaluación indicados anteriormente, las ofertas proceden a ser evaluadas para calcular el puntaje total, los resultados son los siguientes:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/BXVVED-173

			CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
			PRECIO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	TOTAL
Oferente	**Precio Total**	**Antigüedad del vehículo**	**70 puntos**	**30 puntos**	
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LTDA.	$11.576.200	2021	70,00	25,00	95,00

5.- De acuerdo con la oferta presentada, la evaluación realizada conforme a los criterios de evaluación la oferta presentada por la empresa **TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LTDA**, Rut **76.834.013-7** se considera la oferta con puntaje de 95,00 puntos, se ajusta a presupuesto disponible y cumple los requisitos técnicos solicitados por el Servicio Local de Educación Pública Los Andes, resultando conveniente a los intereses de la institución.

En consideración a lo anterior se selecciona la oferta de la empresa **TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LTDA, Rut 76.834.013-7 por $11.576.200. (once millones quinientos setenta y seis mil doscientos pesos) Exento de IVA.**

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Paulina del Pilar Espina Lizama
Subdirectora de Administración y Finanzas
Fecha: 05-10-2026 16:57 CLST (UTC-3)
Servicio Local de Educación Pública de
Los Andes

PAULINA ESPINA LIZAMA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ANDES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/BXVVED-173